



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FECHA: Bogotá, 31 de diciembre de 2015

En el marco de la competencia establecida en el Decreto Distrital 380 de 2010, "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, informa que en el mes de diciembre no se realizó sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, en razón a que no hubo trámites pendientes de determinantes o formulación que requieran ser presentados al Comité Técnico de Planes Parciales.

Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Comité realizado el día 04 de noviembre del año 2015, a continuación se señalan los avances:

| COMPROMISO | AVANCE |
|--|---|
| Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales. | Se enviará en el mes de Enero de 2016. |
| Enviar la invitación a la socialización de la modificación del Plan Parcial El Porvenir. | Se envió el día 06 de noviembre de 2015. |
| Realizar los ajustes al proyecto de modificación del Plan Parcial El Porvenir en cuanto a la proyección de población para la cesión para equipamiento. | Se realizó dicho ajuste, al cual la EAB respondió mediante el radicado S-2015-276259. |

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

| COMPROMISO | AVANCE |
|---|--|
| Realizar la mesa de trabajo sobre cerramientos en los planes parciales. | Pendiente de programar mesa de discusión. |
| Verificar por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios que el enlace peatonal localizado en el centro comercial del Plan Parcial La Felicidad también tenga la posibilidad de atender flujo de bicicletas (ciclo peatonal). | No se ha cumplido el compromiso. |
| Adelantar la revisión del alcance de la Resolución 00995 de 2015 de la SDA, en relación a la predelimitación de los Planes Parciales Hunza, Cayambe, Otra Parte y San Carlos – Santa Elena. | Como resultado del análisis se eliminaron los Planes Parciales de Cayambé y Otraparte; y se modificó la delimitación del Plan Parcial San Carlos – Santa Elena. El Plan Parcial Hunza continúa en estudio. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| | |
|---|--|
| <p>Enviar las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none">• EAB• Dirección del Taller del Espacio Público.• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte de la EAB). | <p>Se recibió el concepto No. 3-2015-19127 del 28 de diciembre de 2015 por parte de la Dirección de Taller del Espacio Público.</p> <p>No se ha cumplido el compromiso por parte de la EAB.</p> |
| <p>Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Rincón de Chiguaza por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none">• IDIGER.• DOE | <p>Se recibió el concepto No. 3-2015-15965 del 6 de noviembre de 2015 por parte de la Dirección de Operaciones Estratégicas.</p> <p>Se recibió el concepto No. 1-2015-59085 del 4 de noviembre de 2015 por parte del IDIGER.</p> |
| <p>Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar por parte de.</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente• Dirección de Ambiente y Ruralidad. , (una vez se reciba el concepto por parte de la SDA). | <p>No se ha cumplido el compromiso. La Dirección de Planes Parciales reiterará dicho compromiso.</p> |
| <p>Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité.</p> <ul style="list-style-type: none">• EAB. | <p>No se ha cumplido el compromiso.</p> |
| <p>La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.</p> <ul style="list-style-type: none">• IDIGER• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte del IDIGER). | <p>No se ha cumplido el compromiso.</p> |
| <p>Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.</p> <ul style="list-style-type: none">• IDIGER• EAB | <p>No se ha cumplido el compromiso.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

473

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAB e IDIGER) | |
| Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta. <ul style="list-style-type: none">Dirección de Operaciones EstratégicasDirección de Ambiente y Ruralidad. | Se recibió el concepto No. 3-2015-18311 del 11 de diciembre de 2015 por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad. Se emitió la Resolución 1666 del 30 de diciembre de 2015 por la cual se niega la viabilidad del mencionado plan parcial. |
| Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación. | Por parte de la Dirección de Planes Parciales, se sigue desarrollando el análisis y estudio de los planes parciales predelimitados. En la medida que se elaboren los respectivos Documentos Técnicos de Soporte - DTS, éstos serán remitidos a los miembros del Comité Técnico. |
| Actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso. <ul style="list-style-type: none">IDIGER | No se ha cumplido el compromiso. |

En constancia firma:

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Documento - Avances a compromisos -Comité Técnico de Planes Parciales - Diciembre de 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

20 de enero de 2016, 12:01

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <Efigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía a todos los integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales, el documento con los avances al cumplimiento de los compromisos acordados en la sesión del día 4 de noviembre de 2015 y anteriores; dado que en el mes de diciembre de 2015 no se realizó sesión del comité; lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales


Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

YAMILE ANDREA ESPINEL RUEDA

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 335 8000
Bogotá, Colombia

 **doc cpp dic 2015.pdf**
917K